

## **SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS**

### **MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

#### **RECOLECCIÓN:**

SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS, se limitará a recolectar los datos personales que por su naturaleza, son de carácter público y podrán estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, o en formularios y contratos de todo tipo, incluido los laborales y que sus titulares han contraído con Ingeniería y Riesgos.

#### **ALMACENAMIENTO:**

El almacenamiento de los datos se hará en 'programa informático "Excel", SOFTWARE SIIGO NUBE.

#### **USO:**

Los datos serán usados exclusivamente para el envío de comunicaciones relacionadas con la promoción de los servicios que comercializa SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS; en el caso de los datos personales de los trabajadores de SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS los mismos serán usados exclusivamente para comunicaciones relacionadas con la vinculación laboral.

- **TRATAMIENTO DATOS SENSIBLES**

Para los propósitos de la presente política, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

De igual manera, se puede recolectar datos biométricos con el fin de validar la información de conocimiento del cliente y/o en el ejercicio de las funciones de seguridad de la Compañía.

#### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:**

Razón Social:	SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS
Nit:	900.385.540-2
Domicilio:	Bogotá
Dirección:	CR 14 86 A 37
Correo electrónico:	juan.vergara@hotmail.com
Teléfonos:	3004907934

#### **DERECHOS DE LOS TITULARES:**

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por cualquier medio escrito o electrónico.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

El tratamiento de datos personales de los niños, niñas o adolescentes, está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos: 1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. 2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. 3. Sean ejercidos por las personas que estén facultadas para representarlos.

Cualquier persona legitimada para el ejercicio de los derechos del titular o el titular mismo puede acceder a los datos personales que estén bajo el control de los Responsables o Encargados, para lo cual estos datos personales estarán permanentemente disponibles a los Titulares y la consulta de los mismos la podrán hacer los titulares en forma gratuita al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Del derecho de actualización, rectificación y supresión. En desarrollo del principio de veracidad o calidad, en el Tratamiento de los datos personales, el legitimado o titular en cualquier momento podrá solicitar su actualización, rectificación o supresión, o en su defecto lo hará el responsable cuando haya podido advertirlo de tal manera que satisfagan los propósitos del Tratamiento.

#### **MEDIOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS:**

SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS es responsable y encargado que tiene la función de protección de datos personales y que dará trámite a las solicitudes Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen o adicionen será el Gerente Administrativo o su delegado.

#### **DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO:**

Los Responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley 1581 de 2012, y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, cuando no se trate de información de naturaleza pública
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada

- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento
- h) Suministrar únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Mantener las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley 1581 de 2012 y sus decretos modificatorios.
- k) Insertar la nota en la base de datos "Reclamo en trámite" cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal
- p) Abstenerse de utilizar información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- q) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- r) SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS es Responsable y a su vez Encargado del Tratamiento de los datos, y dará cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

**PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN:**

**Consultas.** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS. El Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento deberán suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el titular o legitimado para hacerlo siempre y cuando acredite su identidad en forma suficiente por cualquier medio escrito o electrónico que pueda mantener prueba de ésta.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Reclamos.** El Titular o sus legitimados que consideren que la información contenida en nuestra base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable y Encargado del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo en SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Requisito de procedibilidad.** El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS.

## **MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS. se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales; Cualquier cambio será publicado y anunciado en el Portal Web. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales.

El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

## **FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS**

Este Manual de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales entrará en vigencia a partir de su publicación.

Las bases de datos tendrán una vigencia, de acuerdo al tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta la regulación existe.

El presente Manual de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales fue aprobado por el Representante Legal de SISTEMAS ENERGETICOS ALTERNATIVOS SAS.

**JUAN FRANCISCO VERGARA SERRANO**

Representante Legal